



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

Expte. N° 17.129/86

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario eleva los resultados obtenidos en las pruebas realizadas para / cubrir cargos en la Dirección de Publicaciones e Impresiones;

CONSIDERANDO:

Que en mérito a tales resultados solicita la designación de las personas que obtuvieron los primeros lugares en las respectivas pruebas;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

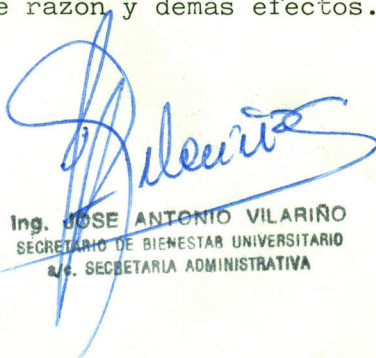
ARTICULO 1°.- Designar a partir de la fecha y en las condiciones previstas en el artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley N° 22.140, y Decreto Reglamentario N° 1.797/80, a las siguientes personas como agentes categoría 13 de la Dirección de Publicaciones e Impresiones de la / Secretaría de Bienestar Universitario, en las funciones que en cada caso se indica, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor:

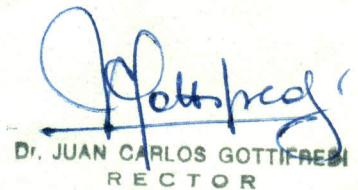
- Darío Arnaldo SANGUINO, D.N.I. N° 13.118.936, Impresor Offset.
- Mario CEJAS, D.N.I. N° 16.753.187, Tipógrafo.
- Nora Cristina GIMENEZ, D.N.I. N° 11.592.221, Corrector de Pruebas.

ARTICULO 2°.- Afectar estos nombramientos en las respectivas partidas individuales vacantes en el presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción del Rectorado, agrupamiento Mantenimiento y Producción.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
S/C. SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 798 - 86